455929

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN
****

DECRETO ALCALDICIO Nº 3260 /

Quillón, 28 JUN 2022

VISTOS:

- ✓ Solicitud de la funcionaria Yoselinne Soto Becerra, donde solicita realizar teletrabajo.
- ✓ La ley N°18.575 que faculta a las direcciones de la administración y organización para adoptar las medidas de gestión interna, para hacer frente a la situación sanitaria actual.
- ✓ La ley N°21.220 que modifica el código del trabajo en materia de trabajo a distancia.
- ✓ Decreto N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue.
- ✓ Decreto Nº2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la Comuna de Quillón.
- ✓ Decreto Nº2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ✓ Decreto N°3.519, de fecha 25.11.2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ✓ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- ✓ El decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ✓ La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril de 1995.
- ✓ La Ley Nº18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- ✓ Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE Y ACEPTESE:** A la funcionaria Yoselinne Soto Becerra pueda desarrollar Teletrabajo los días Jueves en horario normal, dicha medida a partir del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio del 2022.
2. Para el cumplimiento de la presente, la funcionaria deberá presentar un informe de teletrabajo semanal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/SVV/cmp
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo funcionaria